

**INFORME DEL DIAGNOSTICO DE LA
INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS Y
PUEBLOS**

1.-INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA	4
2.-OBJETIVOS	5
3.-DATOS GENERALES DEL TERRITORIO.....	6
3.1 Evolución histórica de la localidad y sus políticas de infancia	7
3.2. Perfil sociodemográfico de Ejea, su población e infancia.....	7
3.2.1. Población de Ejea en relación a la comarca de Cinco Villas.....	7
3.2.2. Población de Ejea de los Caballeros y Pueblos por edades, sexo y lugar de nacimiento	8
3.2.3 Población de Ejea de los Caballeros y Pueblos menor de 18 años.....	8
3.2.4 Población de Ejea de los Caballeros y Pueblos menor de 18 años por municipio .	10
3.3.-Recursos existentes de interés para la infancia y la adolescencia por ámbitos	10
3.3.1.-Familia, prevención y protección social.....	10
3.3.2.- Educación formal de 0 a 3 años	11
3.3.4.- Educación no formal y educación en ocio y tiempo libre	12
3.3.5- Salud, prevención y atención	13
3.3.6.-Urbanismo, medio ambiente y espacio público	14
3.3.7.-Asociacionismo y participación	14
3.3.8- Convivencia y civismo.....	15
3.3.9.- Cultura, arte y festejos.....	15
3.3.10.- Deportes	16
3.4.-Salud y discapacidad	16
4.- SITUACIÓN SOCIOECONOMICA Y LABORAL DE LAS FAMILIAS	17
5.- ESCOLARIZACIÓN Y ABSENTISMO ESCOLAR	18
5.1.-Censo educativo curso 2017-2018	18
5.2.-Absentismo escolar	19
6.- POBREZA INFANTIL Y FAMILIAR	26
6.1.- Aproximación al fenómeno.....	26

6.2.- Red de apoyo formal	27
6.2.1.- Prestaciones y ayudas.....	27
6.3.- Red de apoyo informal.	31
6.3.1. Red de apoyo familiar.....	31
6.3.2. Red de apoyo vecinal y social	31
7.- MALTRATO Y ABANDONO FAMILIAR	33
8.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	34
9.- ASOCIACIONISMO E INICIATIVAS CIUDADANAS PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE	34
10.- RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL RELACIONADA CON LA INFANCIA Y FAMILIAS	35

1.-INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA

Este informe sobre la situación de la infancia y la adolescencia en Ejea de los Caballeros ofrece una fotografía básica sobre este grupo basada en los datos oficiales disponibles.

En el informe se han querido destacar los indicadores que hacen referencia a la pobreza infantil y familiar y al absentismo escolar.

El informe se estructura en dos partes, una primera donde se analiza demográficamente el municipio y una segunda parte centrada en la situación actual de los menores, los servicios, actividades, actuaciones y políticas dirigidas a ellos.

Para la elaboración de este estudio se han utilizado diversas técnicas de recogida de información, unas cuantitativas y otras cualitativas.

Con las técnicas de carácter cuantitativo se ha pretendido determinar el número, el volumen y las características de los datos analizados en cada apartado y con las técnicas de carácter cualitativo enriquecer la información facilitada por los datos, a través del conocimiento de los distintos agentes sociales que están implicados en el trabajo con la infancia y la adolescencia de Ejea de los Caballeros.

En la siguiente tabla se especifican las fases del trabajo llevado a cabo y las actuaciones realizadas en cada una de ellas.

Planificación	Formación del equipo de trabajo de elaboración del Informe
	Objetivos de trabajo
Recogida de información	Fuentes documentales
Análisis de la información	Análisis de la información cuantitativa
	Análisis de la información cualitativa
Redacción del estudio	Radiografía de la situación de la infancia y la adolescencia

A continuación se explican con más detalle las distintas técnicas realizadas, tanto a nivel cuantitativo como a nivel cualitativo.

Técnicas cuantitativas

Registros oficiales: públicos y privados

- Datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), Encuesta de Población Activa (EPA), Encuesta de Condiciones de Vida, Instituto Aragonés de Estadística (IAEST) y Estadísticas Europeas (EUROSTAT), Padrón del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.
- Base de datos del Servicio Social de Base de Ejea de los Caballeros.
- Base de datos de INAEM Ejea de los Caballeros.

Técnicas cualitativas

Se decidió realizar técnicas de carácter cualitativo con el fin de enriquecer los datos aportados por las distintas estadísticas y conocer de primera mano y desde diferentes perspectivas la situación en la que viven la población infantil y adolescente de Ejea de los Caballeros.

Para ello se han utilizado técnicas de análisis cualitativo:

- Análisis de informes y expedientes de familias usuarias de Servicios Sociales perceptoras de prestaciones con hijos menores a cargo.
- Entrevista con el Director de la oficina del INAEM de Ejea de los Caballeros.
- Entrevista con la TS del servicio de Atención Temprana de Ejea de los Caballeros.

2.-OBJETIVOS

- Ofrecer un diagnóstico real, principalmente cuantitativo, de los principales aspectos que afectan a la infancia y adolescencia en Ejea de los Caballeros, los que definen su situación relativa en la sociedad y afectan a sus perspectivas de futuro.
- Recoger con la mayor precisión posible los principales indicadores que definen la situación de la infancia y la adolescencia en Ejea de los Caballeros en relación

a los principales ámbitos (educación, pobreza, salud, cultura, ocio...) con especial incidencia en los derechos y el bienestar de los niños y las niñas.

- Redactar un documento útil que promueva el debate sobre la situación de la infancia y la adolescencia en Ejea de los Caballeros, mejorando así las actuaciones y las políticas dirigidas hacia este segmento de la población.
- Sensibilizar a los agentes sociales, grupos políticos y a la sociedad en general de la importancia de los derechos de la infancia y la adolescencia favoreciendo políticas dirigidas a obtener el bienestar de los niños y niñas y los jóvenes de Ejea de los Caballeros.

3.-DATOS GENERALES DEL TERRITORIO

3.1 Evolución histórica de la localidad y sus políticas de infancia

Ejea de los Caballeros está situada en el noroeste de la provincia de Zaragoza. El término municipal ocupa la franja centro-oeste de la comarca de las Cinco Villas.

Se encuentra ubicada en el centro de una depresión cubierta por sedimentos cuaternarios, de hace un millón de años, que tiene relación con el sistema fluvial Arba-Riguel y definido por una secuencia de terrazas. Como consecuencia de todo ello el relieve ejeano es predominante llano, saltado tan sólo por suaves elevaciones.

El término municipal de Ejea de los Caballeros es muy extenso, con 615² km de superficie. Lo componen Ejea y 8 pueblos:

- Rivas, vinculado a Ejea desde el siglo XIII
- Farasdués, que se sumó al término municipal en 1972
- Barrios modernos: Bardenas, Pinsoro, Santa Anastasia, Valareña, El Sabinar y el Bayo. Son los pueblos construidos a partir de 1959 para colonizarlas, tierras regadas por el Canal de las Bardenas.

La puesta en marcha del Canal de las Bardenas en 1959 y la extensión del regadío, supuso un cambio en la economía de la zona. En la actualidad, la base de la economía se asienta en lo que los especialistas han dado en llamar “complejo agroalimentario” que se apoya en tres pilares:

1. Agricultura de regadío

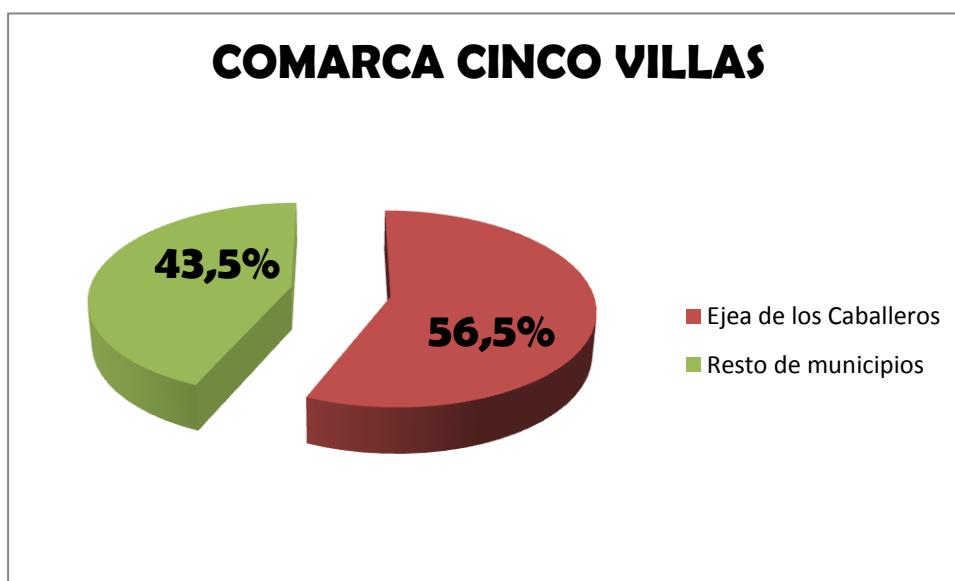
2. Ganadería intensiva
3. Industria de transformación

Además, encontramos la industria de maquinaria agrícola como otro punto fuerte para la economía ejeana. Sobre ella se asienta el modelo de pequeña y mediana empresa local con estructura familiar que es la que más ha perdurado con el paso de los años.

3.2. Perfil sociodemográfico de Ejea, su población e infancia

3.2.1. Población de Ejea en relación a la comarca de Cinco Villas

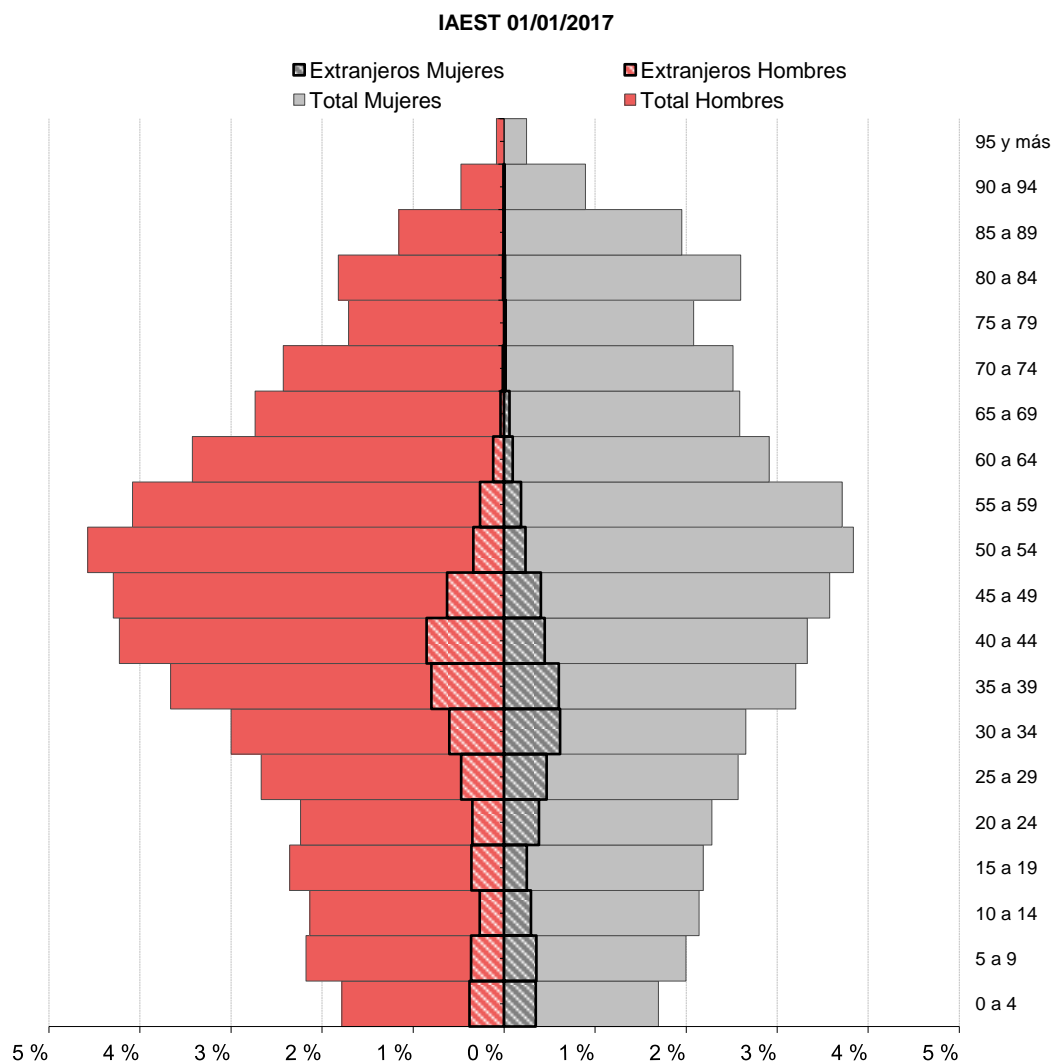
El total de habitantes de la comarca de Cinco Villas según el IAEST (2017) es de 30.557 por lo que el total de habitantes de Ejea de los Caballeros y pueblos (17.251) supone un 56,5% de la población total de la comarca.



Datos del Instituto Aragonés de Estadística 2017 (IAEST)

3.2.2. Población de Ejea de los Caballeros y Pueblos por edades, sexo y lugar de nacimiento

Según datos del padrón municipal, actualmente existen en Ejea de los Caballeros 52 nacionalidades distintas teniendo en cuenta el lugar de nacimiento de los ciudadanos del municipio.

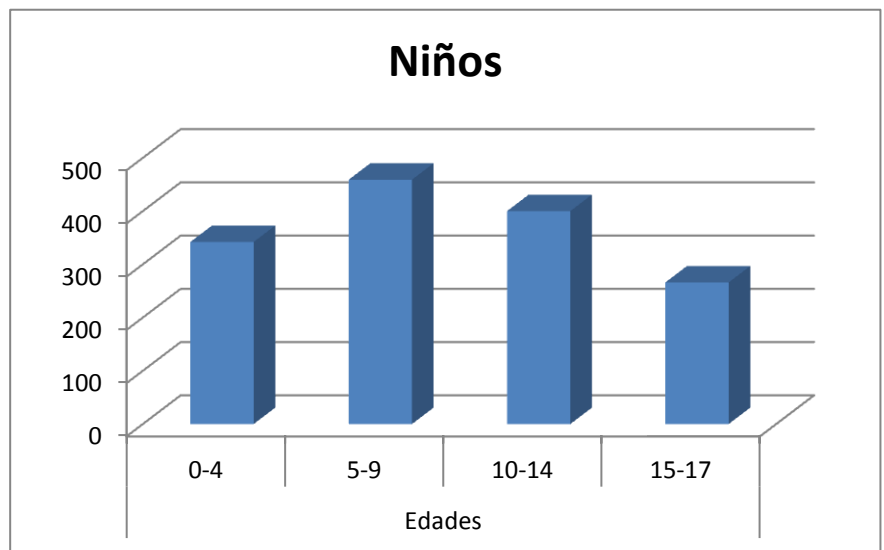
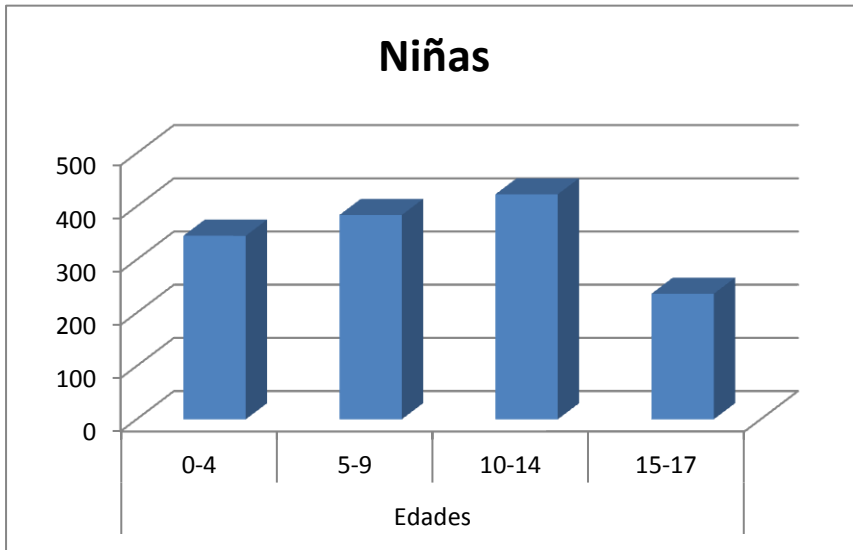


3.2.3 Población de Ejea de los Caballeros y Pueblos menor de 18 años

El desglose de niños y niñas por edades de 0 a 17 años es el siguiente:

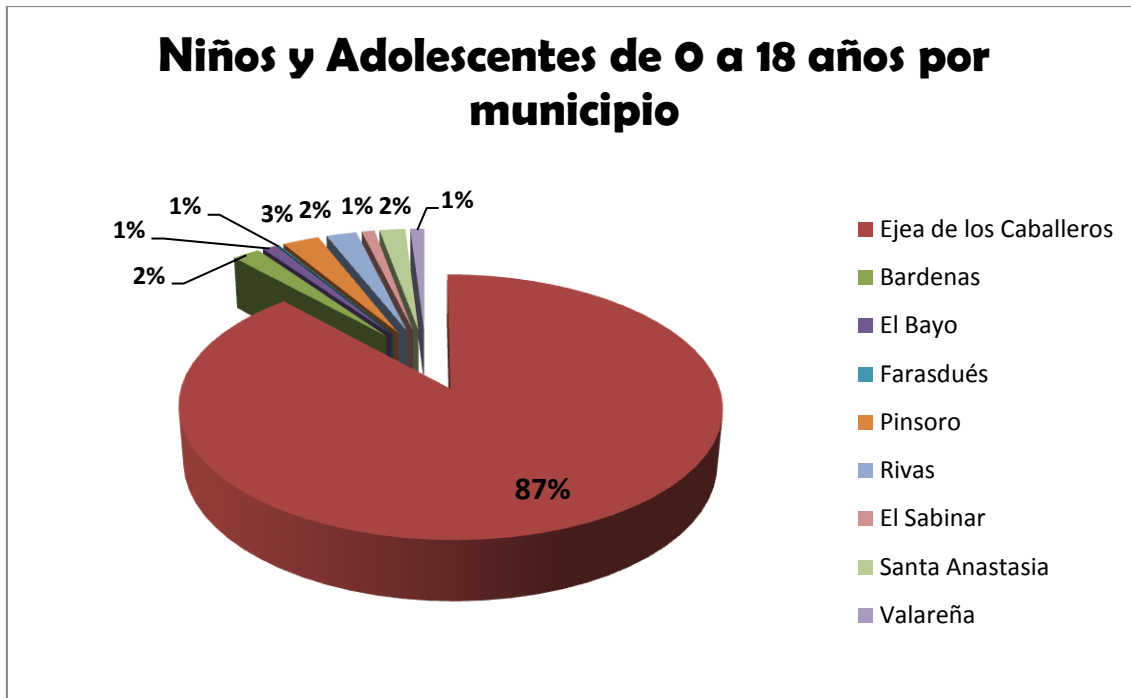
	0-4	5-9	10-14	15-17
Niños	345	384	423	236
Niñas	342	459	400	266
Total	687	843	823	502

Datos del Padrón Municipal de Habitantes a fecha 18/01/2018.



“La infancia y adolescencia en Ejea de los Caballeros representa el 16,5% de la población”

3.2.4 Población de Ejea de los Caballeros y Pueblos menor de 18 años por municipio



Datos del Padrón Municipal de Habitantes a fecha 06/02/2018.

3.3.-Recursos existentes de interés para la infancia y la adolescencia por ámbitos

Por recursos entendemos aquellos dispositivos, programas, proyectos, servicios e iniciativas que tienen por objeto de actuación la mejora de la calidad de vida de la infancia, su protección, promoción y/o desarrollo integral o en aspectos específicos. Podemos hablar de recursos sociales, educativos, culturales, deportivos y un largo etcétera. Lo importante, en este sentido, es que todos ellos ponen a la infancia y adolescencia en el centro de sus actuaciones y de su intervención.

3.3.1.-Familia, prevención y protección social

- Centro Municipal de Servicios Sociales
- Centro Comarcal de Servicios Sociales

Objetivo: Hacer efectivo el derecho de los niños y niñas de Ejea y pueblos a vivir en un ambiente familiar y social adecuado.

Medidas:

- Gestión **Becas de comedor y de libros** como apoyo familiar para menores en situación de riesgo o desigualdad social
- Gestión **Becas de intercambios** escolares
- Programación anual de **Escuela Municipal de Familias** como foro de encuentro y formación para familias que propicia la educación en valores de niños, niñas y adolescentes
- **Detección, valoración y seguimiento de menores en situación de riesgo y desamparo** (Decreto 190/2008 de 7 de octubre del Gobierno de Aragón)
- **Orientación, mediación familiar en conflictos y derivación** a servicios especializados
- **Cooperación** mediante subvenciones para proyectos de solidaridad y cooperación al desarrollo en los países subdesarrollados
- **Subvenciones de Acción Social** destinadas a propiciar la racionalización de recursos sociales disponibles y favorecer el asociacionismo
- Creación de “**la Mesa del menor**”: herramienta como medio de coordinación entre profesionales de distintos ámbitos vinculados a infancia y adolescencia
- Cursos de **capacitación parental** para familias incluidas en el programa de intervención familiar de Servicios Sociales
- **Servicios de conciliación** durante charlas, cursos y conferencias organizadas desde las distintas áreas de Ayuntamiento
- Elaboración de documentos relativos a Infancia y familias: guía buenas prácticas, hijos e hijas de padres y madres separados...
- Creación de un espacio en la web municipal referido a Infancia – Familias

3.3.2.- Educación formal de 0 a 3 años

- 1 Escuela Municipal Infantil
- 3 Aulas de la Escuela Infantil en pueblos: Santa Anastasia, Pinsoro y Bardenas
- 1 Guardería pública DGA
- 1 Guardería privada

- 3 Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria
- 1 Centro concertado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria
- CRA Luis Buñuel (que engloba siete pueblos, siete colegios)
- 2 Institutos de Educación Secundaria
- Equipo de Orientación Educativo y Psicopedagógico (EOEP)

Medidas:

- Colaboración para el mantenimiento de los Colegios Públicos de Ejea y Pueblos
- Colaboración entre el Ayuntamiento de Ejea y el Colegio Concertado Nuestra Señora de la Merced con el objeto de favorecer una relación de cooperación entre ambos
- Diseño de una **jornada – conmemoración** relativa a la **Convención de los Derechos del Niño** contando con la participación de todos los centros educativos
- Diseño de diferentes acciones de colaboración desde el Ayuntamiento con los centros Educativos referidas a Educación en valores
- Fomentar la coordinación entre los servicios sociales y el ámbito educativo
- Coordinación entre Servicios Sociales, el Equipo de Orientación Educativo y Psicopedagógico, los centros educativos y la escuela municipal infantil y guarderías
- Mantenimiento del Programa de Absentismo Escolar

3.3.4.- Educación no formal y educación en ocio y tiempo libre

- Servicio Municipal de Ludoteca
 - Centro de ocio (servicio de conciliación)
 - Espacio joven
 - Ludoteca en los pueblos (a demanda)
- Jaima (espacio alternativo de ocio nocturno en época estival)
- Casa de la música
- Teatro
- Centro de Educación para personas adultas
- Escuela Oficial de Idiomas
- Polideportivo de Ejea
- Polideportivo de los pueblos
- Instalaciones deportivas: piscinas, ciudad deportiva...
- Parques infantiles
- Centro Cívico Cultural
- Biblioteca Municipal
- Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (CDIAT)

Medidas:

- Señalización y publicitación de un circuito perimetral al pueblo para bicis
- Diseño de una guía o mapa de espacios de juego explicando los fines y la edad apropiada para su uso
- Continuación de la programación de cursos de formación en ocio y tiempo libre
- Instalación de normas gráficas (visuales) en las piscinas para mejorar el mantenimiento de las mismas
- Aumento la oferta deportiva en los pueblos desde edades tempranas
- Continuación con el Servicio de ludoteca en Ejea y Pueblos en periodos vacacionales y festivos
- Ampliación el Servicio de ludoteca municipal en Ejea en edades de 0 a 3 años
- Mantenimiento de exención de cuota del servicio de ludoteca para el colectivo infantil y adolescente en situación desfavorecida con familias que se incluyen en programas de intervención familiar desde los Servicios Sociales
- Diseño y planificación conjuntamente con los Centros y el EOEP de un programa de refuerzo académico dirigido a menores con necesidades educativas y/o sociales
- Mantenimiento de una sesión infantil de cine de actualidad
- Implicación de los/as usuarios/as del Espacio Joven en la elaboración de propuestas y dinamización de actividades
- Fomento de actividades de promoción a la lectura y uso de espacios de la biblioteca
- Mantenimiento del programa municipal de cuentacuentos
- Creación de un servicio de ocio familiar

3.3.5- Salud, prevención y atención

- Centro de Salud (con servicio de pediatría)
- Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (CDIAT)
- Centro Psicosocial Cinco Villas
- Centro Sanitario de salud Mental y Psiquiatría (CSM)
- Unidad de Atención y Seguimiento de Adicciones (UASA Cinco Villas)

Medidas:

- Mantenimiento del “**Programa de Prevención**” dirigido al alumnado de 5º y 6º de primaria con los siguientes ejes de intervención: prevención de la violencia de género, sexualidad, conductas de riesgo y consecuencias legales, prevención de conductas de riesgo referidas al consumo de alcohol y tabaco, educación vial, convivencia y civismo, interculturalidad, internet y peligros de la red y valores universales

- Diseño de programas para mujeres embarazadas en colaboración con el Centro de Salud referidos a salud maternal, parto, postparto y planificación familiar.
- Diseño de líneas de coordinación entre los servicios municipales, pediatría y salud mental

3.3.6.-Urbanismo, medio ambiente y espacio público

- Área Municipal de Urbanismo, Medioambiente y Servicios
- Servicio de patrimonio agrario
- Infraestructuras municipales

Medidas:

- Cumplimiento del **Plan urbano de accesibilidad** en edificios y espacios públicos
- Información y participación en actividades sobre reciclaje
- Celebración del “Día del Árbol”
- Fomento de la participación de niños y niñas en el diseño de la ciudad, especialmente en el diseño de zonas de recreo y parques
- Modernización y mantenimiento de las áreas de juego y de recreo existentes

3.3.7.-Asociacionismo y participación

- Servicio Municipal de Participación Ciudadana
- Asociaciones del municipio (actualmente son 100 las asociaciones registradas en Censo Municipal del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros)
- Consejos sectoriales:
 - Consejo Agrario
 - Consejo Escolar Municipal
 - Consejo Municipal de Juventud
 - Consejo Municipal de la Mujer
 - Consejo Municipal de Deportes
 - Consejo Municipal de Festejos
 - Consejo Municipal de Medio Ambiente y Sostenibilidad
 - Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia

Medidas:

- Mantenimiento del acto de Imposición del pañuelo a recién nacidos/as acogiéndolos como nuevos ciudadanos y ciudadanas de Ejea
- Actividades de hermanamiento con las ciudades de Portogruaro y Marmande
- Colaboración y apoyo en visitas turísticas y culturales e intercambios escolares realizando recepciones en el Ayuntamiento

- Difusión y diseño de campañas de sensibilización sobre los derechos de la infancia, especialmente en la celebración del Día Internacional de los derechos del niño
- Mantenimiento de la Celebración de un PLENO MUNICIPAL con los niños como participantes – protagonistas, en conmemoración de la celebración del día de la Constitución
- **Audiencias públicas infantiles y plenos anuales** con miembros del Consejo
- Apoyo y dinamización del grupo de niños, niñas y adolescentes del **Consejo municipal de Infancia**

3.3.8- Convivencia y civismo

- Policía Local
- Ordenanza Municipal de Convivencia y Civismo
- Plan Municipal para la Ciudadanía y la Convivencia Intercultural
- Ordenanza Municipal para la Igualdad de mujeres y hombres

Medidas:

- Atención a menores en conflicto social a través de actuaciones preventivas y actuaciones de reinserción como:
 - * Programa municipal de “**Menores Infractores**” incluido en la Ordenanza de Convivencia Cívica y Ciudadana municipal
 - * **Coordinación con los equipos de Medio Abierto** del Gobierno de Aragón
- Mantenimiento del trabajo que se realiza de cara a estos valores a través del programa municipal de Prevención dirigido al último Cuilco de Educación Primaria
- Estudio y valoración la posibilidad de incluir esta temática dentro del programa municipal de Escuela de Familias
- Mantenimiento de las actividades que se realizan en los Centros sobre la prevención de la violencia de género

3.3.9.- Cultura, arte y festejos

- Área Municipal de Cultura
- Centro Cívico Cultural
- Teatro de la Villa
- Escuelas de Folklore
- Biblioteca Municipal
- Escuela de Música
- Museos

- Comisión de Festejos de Ejea y Comisiones de Festejos de los pueblos
- Fundación Aquagraria (Casa del Colono de El Bayo y Museo Aquagraria)
- 3 Bandas de música (mini banda, banda juvenil y banda Municipal)

Medidas:

- Participación de dos Consejeros de Infancia en el Consejo de Festejos
- Implicación de representantes del Consejo de Infancia en el diseño del programa de actividades y la implementación del mismo
- Programación y desarrollo de actividades culturales dirigidas a niñas, niños y adolescentes atendiendo sus intereses, inquietudes y necesidades

3.3.10.- Deportes

- Servicio Municipal de Deportes
- Polideportivo Municipal de Ejea
- Polideportivo Municipal en todos los pueblos
- Piscina cubierta en Ejea
- Ciudad deportiva (campo de fútbol, pistas de tenis, pádel...)

Medidas:

- Mantenimiento del Programa Municipal de Deportes dirigido a bebés, niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- Dotación de subvenciones a escuelas deportivas promocionando el deporte y la práctica del mismo entre escolares
- Bonificaciones, exención o reducción de cuota para el colectivo infantil y adolescente en situación desfavorecida

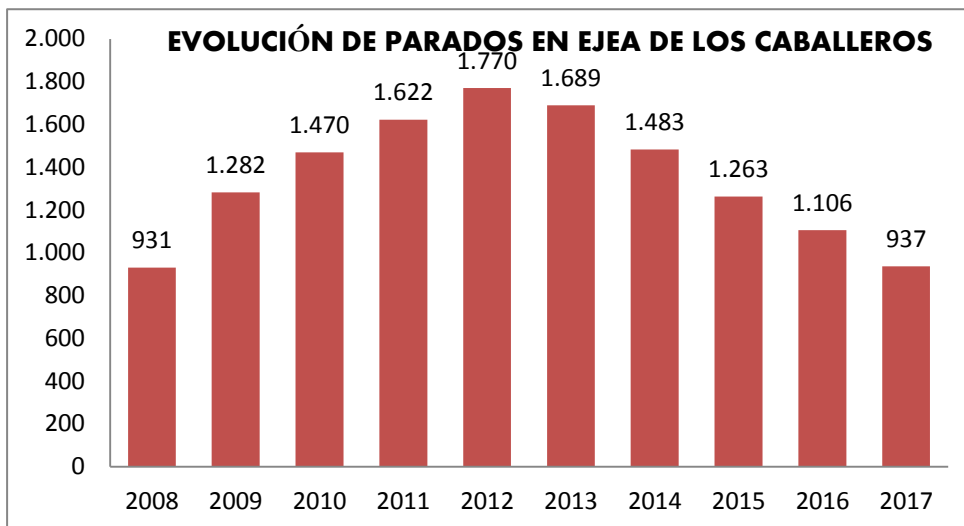
3.4.-Salud y discapacidad

Ejea de los Caballeras cuenta con un Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana que atiende a niños de 0 a 6 años con dificultades en el área social, física, biológica y psicológica. El inmueble, de propiedad municipal, es gestionado por la Fundación de Atención Temprana que a finales 2007 firmó un convenio de colaboración con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales. En febrero de 2018 se están atendiendo a 32 menores de Ejea y pueblos, 23 de ellos en el servicio de atención temprana y 9 casos en atención infantil.

Uno de los centros de Educación infantil y primaria de la localidad, el Colegio Rector Mamés Esperabé, cuenta con un aula de Educación Básica Obligatoria para Alumnos con Necesidades Educativas Especiales. Este curso 2017-2018 son 10 los niños matriculados en este aula de educación especial.

4.- SITUACIÓN SOCIOECONOMICA Y LABORAL DE LAS FAMILIAS

Al analizar los datos sobre el desempleo en Ejea de los Caballeros, se puede observar una disminución en los últimos años en la tasa de paro.



El número de parados en el años 2017 (937) es similar al número de parados con los que contaba Ejea en el año 2008 (931), año en que se inició la crisis económica.

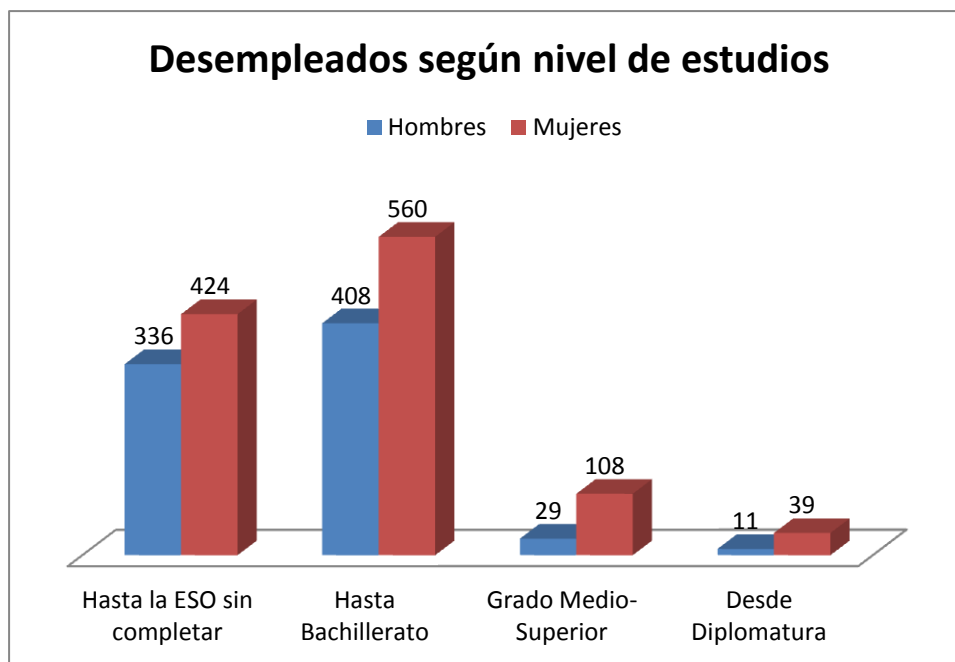
Según el INE fue en el año 2014 cuando concluyó la crisis económica y tal y como muestra la gráfica es a partir de este año cuando en Ejea de los Caballeros comenzó a disminuir notablemente la tasa de parados.

A fecha 14 de febrero de 2018 y según los datos obtenidos de los registros de la oficina de INAEM de Ejea de los Caballeros, Ejea y pueblos cuentan con un total de 1.175 demandantes de empleo, distribuidos de la siguiente manera, 455 hombres y 720 mujeres.



Fuente: Oficina de INAEM de Ejea de los Caballeros

Según el nivel de estudios la distribución de parados queda de la siguiente manera



Fuente: Oficina de INAEM de Ejea de los Caballeros

La educación y la formación del municipio es un factor decisivo para su competitividad. Un grave problema que tienen Ejea y pueblos, es como muestra la gráfica anterior, un elevado porcentaje entre la población desempleada con un bajo nivel formativo. Municipios con una población más cualificada podrán restablecer más rápidamente su tasa de desempleo.

5-. ESCOLARIZACIÓN Y ABSENTISMO ESCOLAR

5.1.-Censo educativo curso 2017-2018

- Educación Infantil y Educación Primaria

Centro	Educación Infantil			Educación Primaria						TOTALES
	1º	2º	3º	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Ferrer y Racaj	24	16	16	23	16	18	19	25	23	180
Mamés	46	48	46	49	51	50	48	44	49	431
Cervantes	43	45	44	56	48	53	72	50	46	457
HH.MM	22	21	17	23	25	27	20	26	16	197
Totales	135	130	123	151	140	148	159	145	134	1265
CRA	18	13	12	12	17	21	16	21	18	148
TOTALES	153	143	135	163	157	169	175	166	152	1413

- Educación Secundaria y Formación Profesional

Centro	Secundaria						Ciclo	1º Ciclo	2º Ciclo	TOTAL
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH	2º BACH	Medio	Superior	Profesional	
HH.MM	26	24	26	18						94
IES RR.CC	79	82	67	65	75	62	18	50	30	528
IES C. Villas	82	86	88	68	60	55	18	131		588
TOTALES	187	192	181	151	135	117	36	181	30	1210

COLEGIO	1º basic	2º basic	1º inter	2º inter	1ºavan	2ºavan	TOTAL
E.O.I. (Francés)	18	25	16	10	13	6	88
E.O.I. (Inglés)	54	35	72	48	26	12	247
TOTALES	72	60	88	58	39	18	335
E.F.A	6	3	16	17	17	20	79
ADISCIV							40

- Escuela Municipal Infantil

ESCUELA INFANTIL	1º	2º	3º	TOTAL
E.O.I. (Francés)	8	24	37	69

Fuente: Padrón Municipal de habitantes Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros

5.2.-Absentismo escolar

La Constitución Española sanciona el derecho a la Educación para todos los españoles y encomienda a los poderes públicos que promuevan las condiciones y remuevan los obstáculos para que este derecho sea disfrutado en condiciones de igualdad por toda la ciudadanía.

Se denomina absentismo escolar a la ausencia no justificada a los centros docentes de niños, adolescentes en edad escolar y alumnos en general. Este término se correlaciona directamente con el fracaso escolar. El progresivo alejamiento del sistema educativo, durante la edad de escolarización obligatoria, puede posteriormente ocasionar dificultades y serios problemas de acceso al mundo laboral y a la integración en la sociedad.

Desde hace más de una década, los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y los Centros educativos de la zona, detectaron la necesidad de plantear una intervención constante y coordinada para abordar la problemática del absentismo escolar. Desde ese momento se inició un trabajo de colaboración, que ha pasado por diferentes etapas.

En un primer momento, se trabajó exclusivamente dentro de un marco local, con actuaciones definidas por los miembros de las diferentes instituciones que se reunían para trabajar casos y plantear posibles medidas de prevención.

Ya en el año 1995, se firmó el primer Convenio de Colaboración para la Prevención y Erradicación del Absentismo Escolar, entre Ministerio de Educación, Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza. A este convenio se adhieren en ese momento diversos municipios rurales de la provincia, entre ellos, Ejea de los Caballeros. Este convenio ya definió tres fases de actuación muy claras: la prevención, la detección y la intervención.

Así llegamos a junio de 2002, momento en el que se firma un nuevo “Protocolo de Colaboración entre Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza, para la Erradicación del Absentismo Escolar”, convenio al que nos adherimos desde el primer momento varios municipios de la provincia, entre ellos, el nuestro.

Se ha visto claro que la detección y la intervención sobre los casos que presentan absentismo y abandono escolar requiere un trabajo interinstitucional coordinado entre instituciones tanto educativas, sociales y municipales. Pero no solo eso, también requiere tener un modelo de funcionamiento con criterios homogéneos y compartidos, para que las intervenciones no sean aisladas, no se diluyan responsabilidades, y las actuaciones resulten realmente eficaces y de calidad.

Obviamente este protocolo tiene una importante base legal, partiendo de textos tanto Estatales como Autonómicos.

El objetivo de este Protocolo es claro: ***lograr la colaboración entre las diversas Instituciones y Servicios competentes en el ámbito educativo y social, para prevenir y erradicar el Absentismo Escolar entre el alumnado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria.***

Destacar que según este protocolo se considera alumnado absentista aquel que, encontrándose en edad escolar obligatoria, sobrepasa el porcentaje de faltas del 20% en educación Primaria y del 30% en educación Secundaria Obligatoria.

En el modelo de organización se establecen cuatro niveles de actuación:

1. Centros Educativos
2. Comisión de Zona
3. Comisión de Coordinación
4. Fiscalía de Menores

NIVEL 1. Centros Educativos.

Son el primer nivel de intervención, y son los que hacen el primer frente de acción contra el absentismo escolar. Destacar que en nuestra localidad, se está trabajando a nivel de los centros tanto con alumnos en edad de escolarización obligatoria como con los de etapas no obligatorias, obviamente con medidas e intervenciones diferenciadas.

Aclarar que también se trabaja la problemática de absentismo en Educación Infantil, pero dado que no consta como un ciclo de enseñanza obligatoria, se actúa desde la prevención, interviniéndose básicamente desde los centros docentes, y en su caso, Comisiones de Zona y Comisión de Coordinación. Para el absentismo en esta etapa escolar, es fundamental el apoyo que prestan entidades sociales como La Asociación de Promoción Gitana de Zaragoza o la FAGA, ya que trabajan a través de la mediación social el terreno de la sensibilización.

En el ámbito profesional trabaja todo el profesorado del centro junto con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (E.O.E.P.).

NIVEL 2. Comisión de Zona.

Cuando desde los Centros Educativos han intentado trabajar sus casos de absentismo sin obtener resultados satisfactorios, se opta por derivarlos a este segundo nivel de intervención. La Comisión de Zona es coordinada por la educadora social de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Ejea y comprende un ámbito geográfico en el que están incluidos los Centros Educativos adscritos a la misma.

En nuestro caso concreto, en Ejea, la componen:

- Los representantes de los tres centros Públicos de Educación Infantil y Primaria.

- Los representantes de los dos Institutos Públicos de Educación Secundaria.
- La representante del único Colegio Concertado de la localidad.
- La representante del Colegio Rural Agrupado, “Luis Buñuel.
- La representante del Ayuntamiento, concretamente, la Educadora Social, que hace las funciones de Coordinadora de Zona.
- La representante del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, concretamente la Trabajadora Social.
- Un representante de Menores.
- La persona responsable de la Unidad Técnica de Absentismo, ADCARA (Zaragoza).
- Un representante de policía local.
- Un representante de FAGA, concretamente un trabajador social.

La forma de trabajo de dicha comisión consiste en realizar reuniones mensuales para poner en común los casos de absentismo de los diferentes centros, establecer el tipo de actuaciones a realizar con los mismos (citación y entrevista con la familia, con o sin el menor, contacto con otras instituciones, posibilidad de buscar ayuda para modificar las situaciones...), así como plantear posibles actuaciones preventivas.

Cuando los casos han sido suficientemente trabajados en la Comisión de Zona, y si los resultados no han sido los deseados, se deriva el caso al siguiente nivel de intervención.

Según datos de la evaluación realizada por ADCARA desde la Unidad técnica de Absentismo escolar durante el curso pasado y expuestos en una Jornada sobre absentismo desarrollada en marzo de 2008 en Zaragoza: “ *En el ámbito rural, aumentan los casos trabajados en nivel de Zona, y sobre todo en los Centros docentes, ya que gran número de las reuniones de Zona sirven como plataformas entre distintos Centros escolares para exponer métodos de trabajo que están ofreciendo buenos resultados, y que a su vez están impidiendo el paso del Expediente del Alumno al Nivel de Zona. Este curso, zonas como Ejea de los Caballeros, Tarazona, Ribera Alta del Ebro, La Almunia y Épila, han trabajado más de 30 casos cada Zona, llevando un perfecto seguimiento de los mismos durante todo el curso, y agotando todas las posibilidades tanto en Centros como en Zona antes de derivar el caso a otras instancias*”.

NIVEL 3. Comisión de Coordinación.

La Comisión de Coordinación es el tercer nivel de intervención

Está compuesta por seis profesionales de la Administración Pública: dos funcionarios del Servicio Provincial de Educación de Zaragoza, dos funcionarios del Ayuntamiento de Zaragoza, dos funcionarios del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y un Educador Coordinador del Servicio de Protección de Menores.

Nivel 4. Fiscalía de menores

Se ha introducido la intervención de Fiscalía para los casos de absentismo de mayor gravedad. Su intervención consiste en entrevistar a las familias de los menores con una problemática más grave de absentismo, derivados siempre tras la intervención de la Comisión de Coordinación en aquellos casos en los que no ha habido resultados positivos en el trabajo que se ha llevado a cabo con las familias y/o menores desde los diferentes niveles de intervención, considerando que se lesionan gravemente los derechos del menor.

Desde la Fiscalía se les requiere a las familias que justifiquen el absentismo escolar de sus hijos, informándoles de sus obligaciones legales como padres o tutores de los menores y de las posibles consecuencias que acarrea el hecho de no llevar a los menores al colegio o instituto.

La persona responsable de la Unidad Técnica de Absentismo, apoya toda la intervención en este último nivel.

En caso de no obtener respuesta y mejoría en la evolución de los casos desde este último nivel de intervención, se interpone denuncia contra la familia, lo que desencadena en un juicio en el Juzgado de lo Penal, por abandono de familia.

Desde nuestra Zona, además de las actuaciones de intervención directa sobre los casos de absentismo escolar que se presentan, realizamos también numerosas actuaciones que se pueden considerar principalmente en un nivel preventivo. Así, coordinándose Servicios Sociales, Centros Educativos, Policía local, y otras entidades, se han promovido diversos programas que favorecen notablemente la inserción educativa de los menores en el medio escolar, para de este modo apoyar a las familias en su papel de agentes educadores y prevenir posibles situaciones de riesgo.

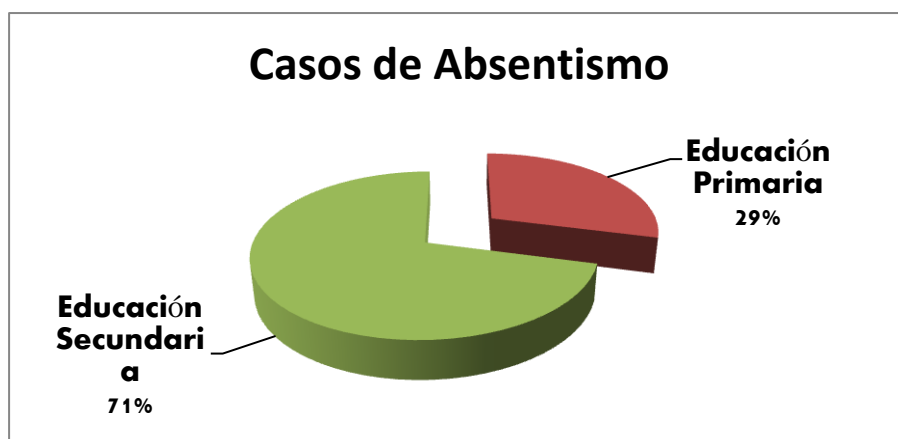
Bajo esta afirmación, podrían destacarse algunos programas **complementarios** de apoyo a la escolarización relacionados con la prevención y erradicación del absentismo que se llevan a cabo desde los Servicios Sociales de nuestro municipio, concretamente destacar el siguiente:

Programa de Apoyo al Menor y la Familia:

- Convenio de Colaboración entre el Departamento de Educación y el Ayuntamiento de la localidad para la gestión de becas de comedor.
- Coordinación con la Policía Local para la localización y la intervención con el alumnado absentista y sus familias.
- Normalización e insistencia en la escolarización temprana de los niños, en edades no obligatorias para la posterior integración normalizada de los menores en el Sistema Educativo Obligatorio. Incidencia en la Prevención.
- Información de recursos educativos y sociales de apoyo a las familias.
- Dinamización y potenciación de un programa municipal de escuela de madres y padres

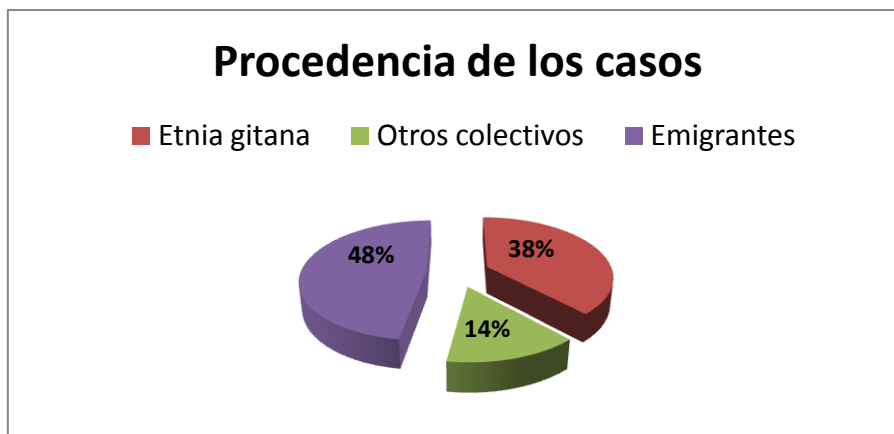
Datos municipales

Durante el curso 2016-2017 hubo un total de 21 casos de absentismo notificados, de los cuales 6 (29%) corresponden con alumnos de Educación Primaria y 15 (71%) lo hacen con alumnos de Educación Secundaria.



Fuente: Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros. Centro municipal de Servicios Sociales

En cuanto a la procedencia de los casos 8 (38%) son de alumnos de etnia gitana, 10 (48%) alumnos emigrantes y 3 (14%) alumnos pertenecientes a otros colectivos.



Fuente: Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros. Centro municipal de Servicios Sociales

16 del total de los casos se han trabajado desde la comisión de zona, 2 de ellos desde la comisión de coordinación y en 3 ha intervenido la fiscalía de menores debido a la gravedad del caso.

La distribución de los casos teniendo en cuenta el centro que realiza la notificación queda de la siguiente manera:

Secundaria		Primaria	
IES C Villas	7	C.P. Cervantes	2
IES Reyes Católicos	6	C.P. Mames Esperabe	2
C Mercedarias	2	C Mercedarias	2
71%		29%	

Valoración: Se han valorado los 21 expedientes y de éstos, 17 (80,95%) tienen evolución positiva, y 4 (19,04%) negativa, todos ellos de Educación Secundaria

Descenso del número de alumnos de etnia gitana y de casos de Primaria, en el último curso. Dato aislado de un curso por lo que se debe esperar la evolución de los próximos cursos para su valoración.

6.- POBREZA INFANTIL Y FAMILIAR

6.1.- Aproximación al fenómeno

La continua destrucción de empleo, la reducción en el nivel de ingresos económicos, los recortes en gasto público, son entre otros, factores que han influido y han generado una nueva realidad social en la que la cobertura de las necesidades básicas resulta en ocasiones imposible.

En este momento, un colectivo resulta especialmente vulnerable, los niños y niñas. Ellos son los últimos responsables de la crisis, y sin embargo están sufriendo sus consecuencias de forma tan o más grave que otros colectivos y grupos sociales. Al mismo tiempo, el impacto en ellos está siendo mucho menos visible cuando son precisamente los que menos capacidad tienen (individual y colectivamente) para enfrentarse a ella y a sus consecuencias.

Lo que le ocurre a los niños y niñas acaba, antes o después repercutiendo de manera inevitable en el resto de la sociedad, por eso conocer en qué manera están siendo afectados por la actual situación de crisis resulta fundamental para entender también cómo y de qué manera se sentarán las bases y se configurará nuestra sociedad de futuro.

Al objeto de realizar un informe que permitiera ofrecer una aproximación a la situación de la pobreza infantil en Ejea, se ha considerado importante analizar las principales redes de apoyo con las que cuentan las familias. Las situaciones de crisis hacen necesario que se pongan en marcha todos los mecanismos de ayuda existentes que permitan paliar al máximo los efectos de una situación económica adversa.

La red de apoyo formal integrada por las administraciones, agentes y entidades sociales juegan un papel fundamental a este respecto asegurando la cobertura de las necesidades básicas de las familias y especialmente las referidas a los menores que las integran.

El desarrollo de la actividad profesional en la atención de usuarios permite estar en continuo contacto con la realidad económica y social del municipio. Así, desde el inicio de la crisis, se ha observado un incremento de las demandas de apoyo para la cobertura de necesidades básicas y fundamentalmente en unidades familiares con menores a cargo.

En este sentido se aborda a nivel cuantitativo y a través del análisis de las bases de datos de usuarios de servicios sociales del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, la

evolución del número de beneficiarios de las principales prestaciones y ayudas dirigidas a familias.

Ante situaciones de dificultad económica no se puede olvidar que uno de los principales soportes es el que ofrece la red de apoyo carácter informal integrada por familias, amigos, vecinos y por el tejido asociativo de la localidad.

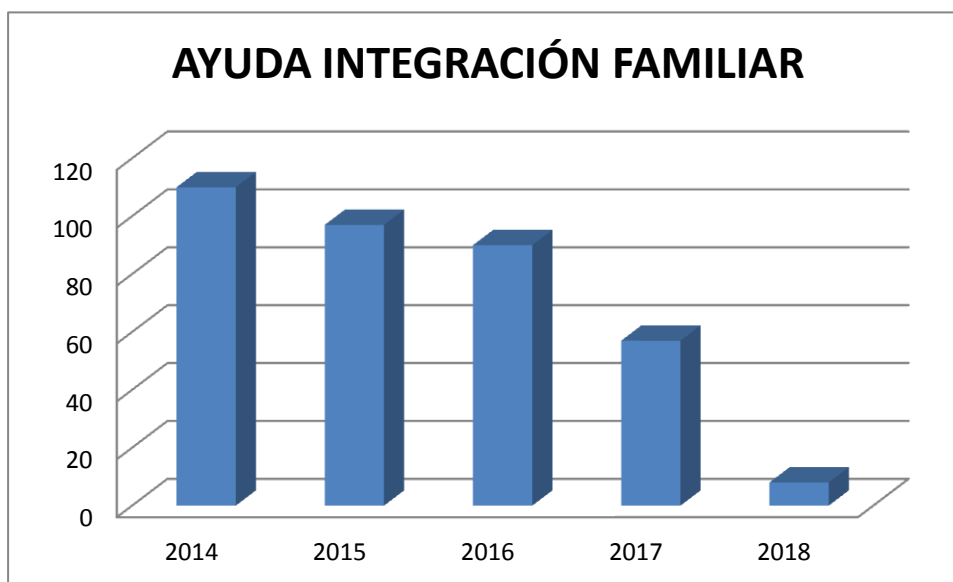
6.2.- Red de apoyo formal

6.2.1.- Prestaciones y ayudas

Ayudas de Integración Familiar.

Def.: Prestación básica para el mantenimiento del menor en su unidad familiar. La concesión de esta ayuda requerirá acreditar que a consecuencia de la falta de recursos económicos de la unidad familiar, el menor se puede ver privado de asistencia material, sin que llegue a producirse la situación de desamparo. Se entenderá que existe carencia de recursos económicos cuando los ingresos anuales de la unidad familiar no superen el baremo determinado por el Gobierno de Aragón.¹

La evolución en las solicitudes realizadas por el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros de Ayuda de Integración Familiar es la siguiente:



Fuente: Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros. Centro municipal de Servicios Sociales

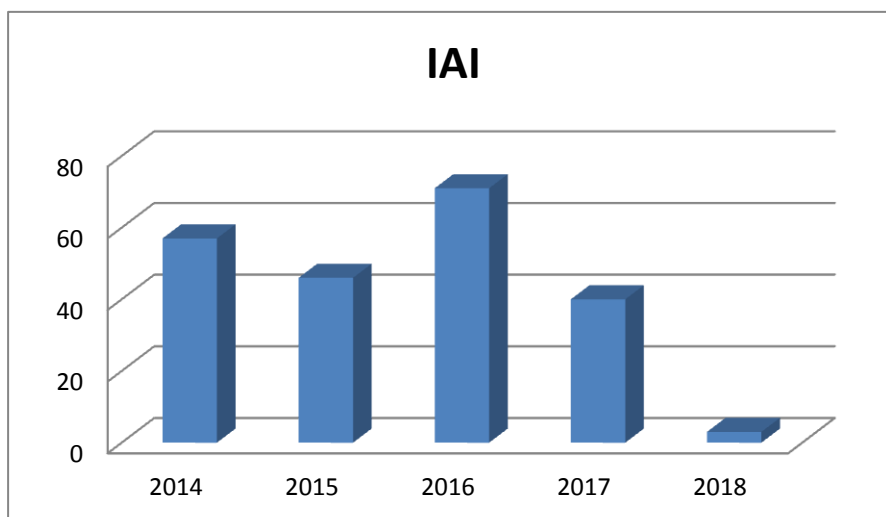
¹ Decreto 48/1993, de 19 de mayo, por el que se regulan las modalidades de prestaciones económicas de acción social reguladas por la Ley 4/1987, de 25 de marzo (BOA nº 59 de 28.05.1993)

La gráfica muestra claramente como se está produciendo un descenso considerable en la solicitud de ayudas de integración familiar.

Ingreso Aragonés de Inserción.

Def.: Programa social orientado a normalizar las condiciones de vida de aquellas personas que se encuentren en estado de necesidad, así como la integración social de las que padezcan situación de marginación.

El Ingreso Aragonés de Inserción (I.A.I.) comprende prestaciones económicas, destinadas a garantizar los recursos mínimos de subsistencia, así como actuaciones dirigidas a lograr la plena integración social, y, en su caso, laboral, de los destinatarios.²



Fuente: Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros. Centro municipal de Servicios Sociales

Si se comparan los datos de los últimos 5 años, podemos comprobar que el número de IAI tramitados desde el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros varía poco, aunque si se aprecia que en el año 2016 hubo un pequeño incremento del 14,3% en el número de prestaciones gestionadas. Al año siguiente, en 2017, se tramitaron los mismo expedientes que en 2014, lo que indica que el número de solicitudes se ha mantenido .

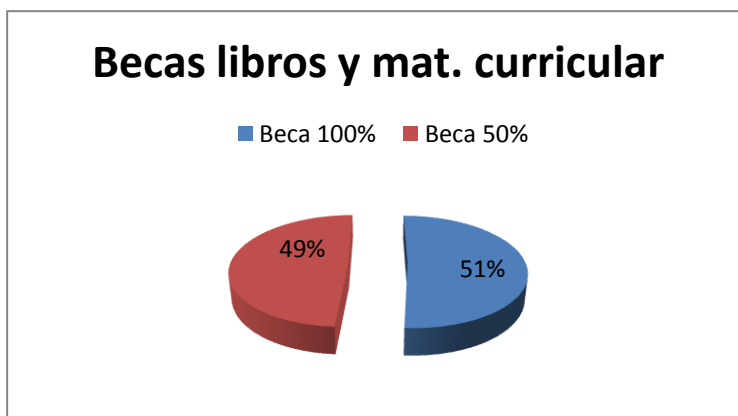
Becas para libros y material curricular.

Def: Becas dirigidas a menores escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos de Ejea y pueblos, en Ed. Infantil, Primaria, E.S.O. y Bachiller. Se entiende por material curricular aquellos libros y otros materiales destinados a ser utilizados por alumnado para el desarrollo y aplicación de los contenidos determinados por el currículo de la

² Decreto 57/1994, de 23 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el Ingreso Aragonés de Inserción en el desarrollo de la Ley 1/1993, de 19 de febrero, de Medidas Básicas de Inserción y Normalización Social.

enseñanza en régimen general establecidas por la normativa académica vigente para el área o materia y el ciclo o curso de que en cada caso se trate.³

Para el curso 2017-2018 se han aprobado y concedido desde el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros 102 becas para libros y material curricular, de las cuales 52 son del 100% y 50 son del 50% del coste total de los libros y el material curricular.

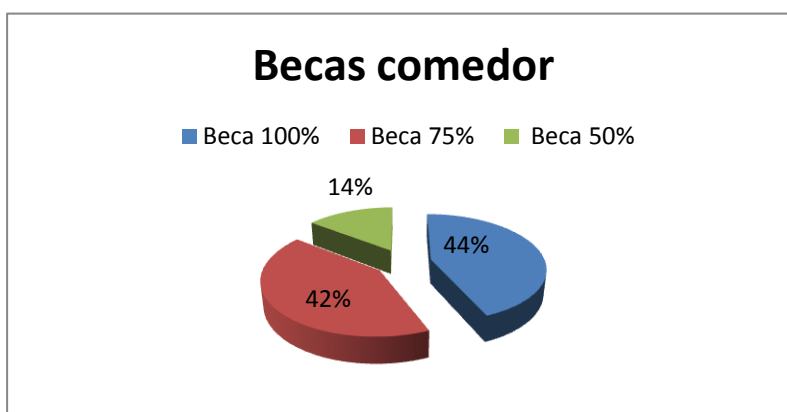


Fuente: Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros. Centro municipal de Servicios Sociales

Becas de Comedor.

Becas dirigidas a menores escolarizados en centros de Educación Infantil y Primaria sostenidos con fondos públicos del municipio de Ejea de los Caballeros y Pueblos.⁴

En el curso 2017-2018 se han gestionado y concedido desde el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros un total de 54 becas de comedor, 24 del 100%, 23 del 75% y 8 del 50% del importe total del gasto del servicio de comedor escolar.



Fuente: Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros. Centro municipal de Servicios Sociales

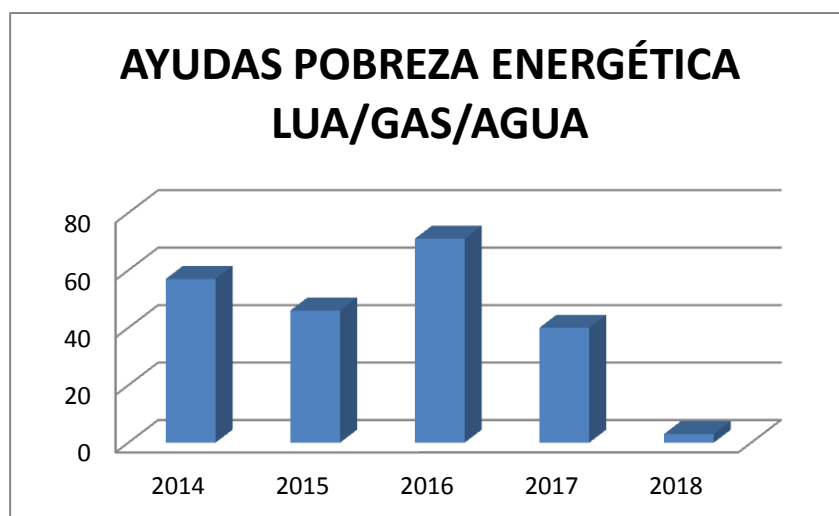
³ Bases reguladoras para la concesión de becas de libros y material curricular curso 2017-2018 del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

⁴ Bases reguladoras para la concesión de becas comedor curso 2017-2018 del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Ayudas de Urgencia.

Def.: Se considerarán ayudas de urgencia a los efectos del reglamento aquellas prestaciones económicas de pago único y carácter extraordinario destinadas a resolver situaciones de emergencia que afecten a personas o familias a las que sobrevengan situaciones de necesidades en las que se vean privadas de los medios de vida primarios e imprescindibles, siendo su finalidad dispensarles una atención básica y urgente en el momento en que aquéllas se produzcan.⁵

Carencias de medios económicos para suministros básicos. LUZ/GAS/AGUA

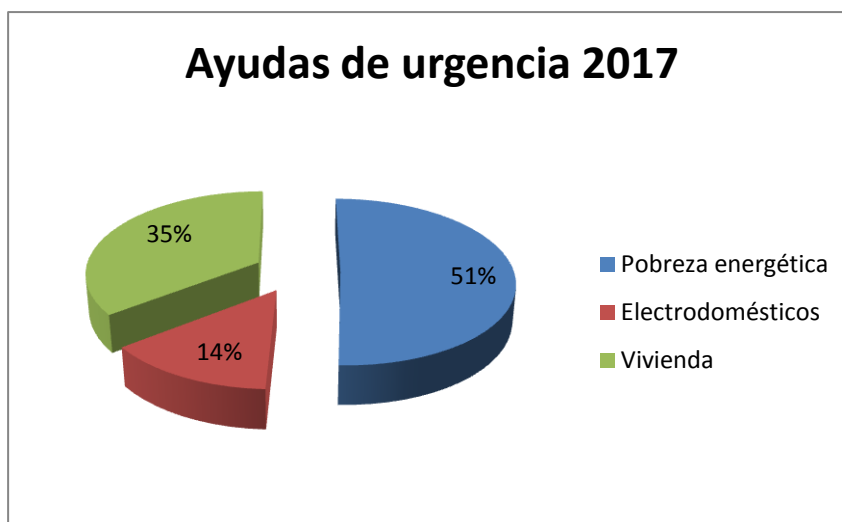


Fuente: Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros. Centro municipal de Servicios Sociales

En el año 2016 vemos un aumento considerable en las prestaciones adjudicadas para subsanar las carencias de medios económicos para los suministros básicos en las viviendas. Este aumento coincide con el aumento en las solicitudes de IAI en la localidad. Al año siguiente, en 2017, se produce un considerable descenso de un 44%. Según el director del INEM, el hecho de que en 2016 aumenten las solicitudes de ayudas y prestaciones en los Servicios Sociales Municipales, se puede deber al aumento de inmigración que recibió la localidad con el fin de trabajar en una empresa cárnica de la localidad. La falta de recursos al llegar a la localidad, según el director pudo ser la causante de este incremento.

En el año 2017 se solicitaron las siguientes prestaciones con carácter de urgencia, 11 para adquirir electrodomésticos, 28 para gastos de alquiler e hipoteca y 40 para costear los suministros básicos tales como el agua, la luz o el gas.

⁵ Reglamento, de 29 de marzo de 2004, de aplicación de las ayudas de urgencia en materia de acción social de la Comarca de las Cinco Villas.



Fuente: Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros. Centro municipal de Servicios Sociales

6.3.- Red de apoyo informal.

6.3.1. Red de apoyo familiar.

La familia se constituye como la primera y más importante red de apoyo para los individuos que están atravesando una situación de necesidad. Es en quien se vuelcan las primeras peticiones de ayuda y quien ofrece soporte desinteresado y generalmente incondicional a sus miembros. Resulta habitual que familias que acuden a servicios sociales, para la solicitud de apoyo económico, ya hayan pasado anteriormente por la petición de apoyo a la familia extensa. Especialmente el colectivo de los pensionistas, que ofrecen soporte como padres y como abuelos de los menores, son quienes más están apoyando en la cobertura de las necesidades básicas de la unidad familiar y especialmente en aquellas referidas a los menores.

En algunas ocasiones las familias no pueden hacerse cargo del coste de algunos materiales necesarios para el inicio escolar de sus hijos o para adquirir fotocopias u otro material y se ven en la necesidad de solicitarlo a sus familias.

6.3.2. Red de apoyo vecinal y social

La red de apoyo vecinal y social se hace especialmente visible en el mundo rural.

Los miembros de la comunidad suelen conocerse y los lazos de unión entre amigos y vecinos resultan más estrechos y cercanos contra más pequeño es el ámbito geográfico en el que nos encontremos. Ejea, pese a contar con un volumen de población alrededor de 17.000 habitantes mantiene esta característica como propia y es habitual que la red social ofrezca un importante apoyo en situaciones de dificultad.

Sin embargo, resulta complicado, especialmente para quienes no han requerido de estos apoyos habitualmente, pedir ayuda a sus amigos, vecinos,... en muchas ocasiones condicionados por la vergüenza de demostrar que no son capaces por si mismos de solventar sus situaciones de necesidad. La red social se constituye por tanto, como un apoyo pero también como un elemento de presión hacia las familias que tienen dificultades por el miedo al “qué dirán”.

No obstante, se constata a través de la experiencia profesional que en la mayor parte de casos, cuando las familias salvan la dificultad de verbalizar su situación de precariedad y de pedir ayuda, la respuesta de la red social es de apoyo y de soporte no solo económico sino también a nivel moral.

La población inmigrante de Ejea es quien mayor dificultad encuentra para buscar apoyos en la red social, salvo los que brinda su propia comunidad de origen. En muchas ocasiones su falta de arraigo en el municipio, acrecentado por las dificultades para comunicarse por el idioma, las diferentes culturas y formas de vida, así como un cierto recelo hacia lo desconocido por ambas partes, dificultan la creación de lazos con la población ejeana y limitan por tanto sus posibilidades de tejer una red que sirva de apoyo en momentos de dificultad.

Las redes familiares y sociales son en este momento estandartes del principio de solidaridad y están permitiendo sostener situaciones que impidan la caída en la exclusión social de muchas familias y menores. No obstante, la red formal de apoyo, aquella que va unida al Estado de Bienestar es la que debe garantizar que independientemente del apoyo de estas redes informales todas las familias y especialmente los menores tengan cubiertas sus necesidades básicas. En este sentido la red familiar y social puede constituirse como una red complementaria de apoyo a las administraciones pero en ningún momento sustitutiva de las obligaciones del Estado para con las familias en situación de necesidad.

7.- MALTRATO Y ABANDONO FAMILIAR

De conformidad con el Decreto 190/2008 artículos 16, 17, 18 y 19 donde se establecen las competencias de las comarcas en materia de menores y en función del artículo 48, apartados 1.a y 3 de Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicio Sociales en Aragón:

a) El equipo técnico multidisciplinar de los Servicios Sociales y el Centro Comarcal de Servicios Sociales realizará el estudio y valoración de los casos de menores susceptibles de encontrarse en situación de riesgo o desamparo, utilizando los instrumentos de detección y los modelos y protocolos de derivación de casos a Protección de Menores que le sean proporcionados por el I.A.S.S.

b) Los Servicios Sociales y el Centro Comarcal de Servicios Sociales realizarán la propuesta preceptiva y vinculante, al servicio especializado de menores, para la declaración de la situación de riesgo de aquellos casos de menores valorados que lo requieran. Dicha propuesta irá acompañada por:

- Informe técnico del caso, donde se expresen las causas que han motivado la declaración de riesgo.

- Proyecto de Intervención Social, donde se indique los objetivos y líneas de actuación con la familia y los menores, recursos necesarios, así como los plazos para su ejecución.

- Documento de Audiencia Previa a los interesados (Trámite de Audiencia). Dicho documento hará constar que los padres/tutores del menor (y el menor si tuviese doce años o suficiente juicio) conocen las causas que originan la propuesta de Declaración de Situación de Riesgo, los objetivos marcados para la futura intervención y las alegaciones o propuestas realizadas por los interesados, en su caso.

c) Los Servicios Sociales y el Centro Comarcal de Servicios Sociales realizarán el informe para la elaboración, por el servicio especializado de menores, de la propuesta de declaración de desamparo para el ejercicio de la tutela.

d) Asimismo, gestionarán los programas de preservación familiar y de reinserción del menor en programas de separación.

En Ejea de los Caballeros existen en este momento expedientes de intervención familiar en diferentes niveles de protección con el siguiente número de menores afectados:

- Preservación familiar con Declaración de riesgo: 4 menores

- Tutela firme: 4 menores

- Acogimiento familiar: 1 menor

8.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

La Accesibilidad Universal es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como lo objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. (Art. 2. C. Ley 51/2013).

El Plan Urbano de Accesibilidad de Ejea de los Caballeros tiene como objetivo hacer accesible gradualmente el entorno existente, con el fin de que todas las personas lo puedan utilizar libre y autónomamente, incluido el colectivo de infancia y adolescencia.

La existencia de un gran número de zonas infantiles muchas de ellas ubicadas dentro de los parques de Ejea promueven el uso y disfrute de los espacios naturales en unas condiciones adecuadas de seguridad. Existen 9 zonas o parques infantiles en Ejea, 5 de ellos de creación en los últimos cinco años. Recientemente se ha incorporado la participación del Consejo de Infancia y Adolescencia de Ejea en la configuración de nuevas zonas del municipio destinadas a la población infantil. En reunión con el departamento de urbanismo del Ayuntamiento se han diseñado dos nuevos parques infantiles y zonas de juegos que próximamente se llevarán a ejecución. 36

Resulta significativo el desarrollo del I Plan de Acción Local del Ayuntamiento que incorpora como una de las actuaciones el desarrollo de la Agenda 21 escolar, con actividades programadas que giran en torno a los temas de sostenibilidad y medioambiente.

9.- ASOCIACIONISMO E INICIATIVAS CIUDADANAS PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

En Ejea de los Caballeros existe un tejido asociativo de más de 100 entidades sociales que desarrollan iniciativas de diversa índole con la infancia y adolescencia.

Destacadas la Fundación Farasdués que organiza actividades lúdicas y formativas con niños y adolescentes utilizando la equinoterapia como base de intervención, Fundación Atención Temprana que además de sus programas propios de atención temprana desarrolla talleres de interacción para familias y niños, Fundación Aquagraria con colonias de verano y talleres durante todo el año o las Juntas Vecinales de los pueblos con programas de dinamización social y cultural para los jóvenes y niños de los pueblos pertenecientes al municipio de Ejea. Las asociaciones deportivas juegan también un

papel fundamental en este sentido habiendo logrado una gran participación de niños y jóvenes en actividades deportivas y en la promoción de un ocio sano (fútbol, balonmano, patinaje, gimnasia rítmica, atletismo, natación...).

Una de las iniciativas fundamentales de participación infantil y adolescente surgió de forma paralela al I Plan de Infancia y Adolescencia de Ejea y fue la constitución del Consejo de Infancia y Adolescencia.

El Consejo Municipal de niños, niñas y adolescentes es un órgano sectorial de participación ciudadana y un espacio específico de desarrollo de la participación infantil activa en la vida del municipio.

Se trata de un mecanismo para la colaboración entre niños, niñas, adolescentes y personas adultas en las políticas municipales, que encuentra su fundamentación más básica en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Constituye un órgano participativo, consultivo y de representación del conjunto de la infancia y adolescencia dentro de nuestro municipio.

Constituido con fecha 20 de diciembre de 2012, está compuesto por aquellos niños, niñas y adolescentes que, residiendo en Ejea de los Caballeros y Pueblos, tengan en el momento de su elección, edades comprendidas entre los 8 y los 16 años. Las y los menores son elegidos mediante sorteo en los centros educativos del municipio.

Destacar su participación hasta el momento en iniciativas como la organización de las fiestas patronales, en el diseño de nuevas zonas de ocio junto con el departamento de urbanismo, campañas de sensibilización del cuidado del mobiliario urbano, colaboración en campañas de sensibilización contra el uso de drogas...

10.- RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL RELACIONADA CON LA INFANCIA Y FAMILIAS

Industrias Agapito es una empresa familiar de Ejea de los Caballero dedicada al diseño, fabricación, instalación y mantenimiento de equipamientos urbanos y zonas infantiles de juego.

Colaboran de manera habitual con el Ayuntamiento al objeto de diseñar zonas para infancia y adolescencia adaptadas a sus necesidades y demandas.

SYC Diversificación es una empresa del municipio dedicada a la fabricación y empaquetado de snacks que colabora de manera gratuita en la donación de sus

productos para los eventos que se realizan en el municipio en materia de infancia y adolescencia.

Ambas empresas participaron en el proceso de elaboración del I Plan de Infancia y Adolescencia de Ejea.